

Aviso de presupuesto del distrito escolar

| Propuesta de presupuesto general | Presupuesto adoptado para la 2023-24 Año escolar | Presupuesto propuesto para el año escolar 2024-25 | Presupuesto de Contingencia para el Año Escolar 2024-25* |
|---|--|---|--|
| Monto total presupuestado, sin incluir propuestas separadas | \$ 265,969,821 | \$ 271,266,317 | \$ 271,030,114 |
| Aumento/Disminución para el año escolar 2024-25 | | \$ 5,296,496 | \$ 5,060,293 |
| Aumento/disminución porcentual en el presupuesto propuesto | | 1.99 % | 1.9% |
| Cambio en el índice de precios al consumidor | | 4.12% | |
| A. Impuesto propuesto para respaldar el monto total presupuestado | \$ 135,947,117 | \$135,947,117 | |
| B. Impuesto para respaldar la deuda de la biblioteca, si corresponde | \$0 | \$0 | |
| C. Impuesto para propuestas no excluibles, si corresponde ** | \$0 | \$0 | |
| D. Monto total de la reserva del tope impositivo utilizado para reducir el gravamen del año en curso | \$0 | \$0 | |
| E. Impuesto total propuesto para el año escolar (A + B + C - D) | \$ 135,947,117 | \$ 135,947,117 | \$ 141,243,613 |
| F. Total de exclusiones permitidas | \$ 8,446,983 | \$ 6,532,099 | |
| G. Límite de recaudación de impuestos escolares, excluyendo la recaudación por exclusiones permitidas | \$ 127,500,134 | \$ 129,415,018 | |
| H. Impuesto total propuesto para el año escolar, excluyendo el impuesto para respaldar la deuda de la biblioteca y/o exclusiones permitidas (E – B – F + D) | \$ 127,500,134 | \$ 129,415,018 | |
| I. Diferencia: G – H (El valor negativo requiere 60,0% de aprobación de los votantes – Ver nota a continuación sobre proposiciones separadas) ** | \$0 | \$0 | |
| Componente administrativo | \$ 23,651,577 | \$ 23,403,832 | \$ 23,403,832 |
| Componente del programa | \$ 186,589,018 | \$ 190,946,002 | \$ 190,946,002 |
| Componente de capital | \$ 55,729,226 | \$ 56,916,483 | \$ 56,916,483 |

* Proporcionar una declaración de los supuestos hechos al proyectar un presupuesto de contingencia para el año escolar 2024-25, en caso de que el presupuesto propuesto sea rechazado de conformidad con la Sección 2023 de la Ley de Educación.

** Enumere las propuestas separadas que no están incluidas en el monto total presupuestado: (Los impuestos asociados con las propuestas de servicios educativos o de transporte no son elegibles para exclusión y pueden afectar los requisitos de aprobación de los votantes)

| Description | Amount |
|-------------|---------------|
| | \$ 236,203.00 |
| | \$ |
| | \$ |
| | \$ |

***NOTA PARA LOS FUNCIONARIOS COMERCIALES DEL DISTRITO ESCOLAR:** envíe una versión electrónica (Word o PDF) de este formulario completo a: emscmgts@nysed.gov

Bajo el presupuesto propuesto para el año escolar 2024-25

Ahorros estimados de exención básica de STAR1

\$1,580

La votación anual del presupuesto para el año fiscal 2024-25 por parte de los votantes calificados del Distrito Escolar de la Ciudad de Mount Vernon, Condado de Westchester, Nueva York, se llevará a cabo en la Escuela Lincoln, 170 East Lincoln Ave. (ED # 1); Escuela Cecil H. Parker, 461 South 6th Ave. (ED # 4); Escuela Hamilton, 20 Oak St. (ED # 5); Escuela Traphagen, 72 Lexington Avenue (ED # 6); Escuela Edward Williams, 9 Union Lane (ED # 7); Escuela Primaria Grimes, 58 South 10th Ave. (ED # 22); Escuela Graham, 421 East 5th St. (ED # 9); Escuela Primaria Rebecca Turner, 625 Fourth Ave. (ED # 14); Escuela Pennington, 20 Fairway (ED # 11); y Holmes School, 195 North Columbus Ave. (ED # 17) en dicho distrito el día martes 21 de mayo de 2024 en el horario de 7:00 am y 9:00 pm, horario predominante en el cual se abrirán las urnas para votar por votación. papeleta o máquina.

1. La exención de la desgravación fiscal básica para escuelas (STAR) está autorizada por la sección 425 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.